



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

ACTA DE ELABORACIÓN DE PLIEGO PRECONTRACTUAL

En la Ciudad de Cuenca siendo las 10H45 del jueves 14 de julio de 2022, en la sala de crisis del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto por la Máxima Autoridad mediante Acto Administrativo contenido en memorando N° BCBVC-JF-2022-0560-MEMO del 20 de junio de 2022 y el alcance al mismo realizado mediante memorando N° BCBVC-JF-2022-0594-MEMO del 13 de julio de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica Licitatoria conformada por el Sub Tnte. (B) Darío Vimos León, en calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad y quien la preside; Ing. Javier Guamán Yunga, en calidad de Titular del Área Requirente; el Dr. Diego Bacuilima Campoverde, en calidad de Profesional Afín al objeto de contratación; la Econ. Tatiana Segarra Yunda, en su calidad de Directora Administrativa Financiera y la Abg. Diana Ordoñez Vinuesa, en su calidad de Asistente Jurídico Junior, en delegación del Abogado de la Institución; quienes han asistido ante convocatoria debidamente cursada mediante correo electrónico institucional, por el Presidente de la Comisión designada.

El presidente del cuerpo colegiado, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión. Inicia tomando nota de los aspectos importantes que se desarrollan, así como constata la asistencia de todos los miembros descritos.

Acto seguido, el presidente indica que por la importancia del tema procedimental a tratar, se convocó previamente para esta reunión al Jefe de Contratación Pública, ante lo que sin retraso ni objeción alguna se cuenta dentro de esta reunión con la presencia del Ing. Bolívar Vargas Pinos.

Proceso de Contratación No. IMP-BCBVC-002-2022.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

1. El Presidente presenta hacia los demás miembros comisionados la moción nominando como Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica, al Ing. Bolívar Vargas Pinos, de manera que se encargue de la elaboración de todas las Actas de esta Comisión, moción que es aceptada por unanimidad por los miembros presentes y nominación que es aceptada por el Ing. Bolívar Vargas Pinos, quien inmediatamente toma notas de las actuaciones del cuerpo colegiado.
2. Acto seguido el presidente solicita al Secretario Ad-Hoc nombrado, que facilite la información digital referente a la Fase Preparatoria y procedimiento previo de Verificación de Producción Nacional del proyecto de Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”, que disponga la Unidad de Contratación Pública para poder iniciar el análisis correspondiente y la preparación de la documentación pertinente al inicio del procedimiento de selección de proveedor internacional; información que es inmediatamente accesada y entregada a los miembros comisionados por parte del Jefe de Contratación Pública.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

En este punto de orden de la sesión, se inicia con lectura al correo electrónico cursado por la Secretaria general de la Institución, en que se comunica el oficio de autorización de importación, y se analiza el contenido de dicho oficio, destacando que la autorización emitida por el Ente Rector, instruye textualmente:

“...En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-BCBVC-01-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición...”.

Con la información remitida por el Jefe de Contratación Pública, que contiene todos los antecedentes, consideraciones y los archivos digitales de la documentación preparatoria, se continúa realizando las siguientes actividades:

1. Se procede a revisar el Formulario de Requerimiento BCBVC-2022-071, el correspondiente estudio de mercado para la Definición de Presupuesto Referencial, el pliego tramitado durante el procedimiento previo de verificación de producción nacional y el acta de aclaraciones de dicho procedimiento, ya que en esta documentación se encuentra toda la información levantada y aprobada sobre los estudios completos preparatorios aprobados y sobre los que se ha emitido la Autorización para continuar con el procedimiento de adquisición de bienes en el exterior, contenida en oficio N° SERCOP-DCPN-2022-0934-O del 08 de julio de 2022.
2. Se utiliza el formato pre elaborado por la Unidad de Contratación Pública de pliego precontractual, observando cada una de las partes de su contenido y vigilando que los contenidos se adecúen en lo más pertinente al pliego de licitación de bienes y servicios, elevando a moción por parte del Presidente, la aceptación del formato existente, para ingresar en el mismo las condiciones técnicas, económicas y legales contenidas en los estudios completos preparatorios del presente proyecto, moción que es aceptada de manera unánime por parte de todos los miembros comisionados.
3. Una vez establecido y proyectado el borrador de pliego a utilizar, se va dando lectura e incorporando directamente del archivo de los estudios completos las partes correspondientes a las condiciones procedimentales del pliego, con lo que se completan inicialmente los títulos “Preliminares”, “Antecedentes” y “Justificación”.

Siendo las 13H00, el presidente solicita suspender momentáneamente la reunión para salir al almuerzo y despacho de actividades administrativas, para reinstalar la sesión a las 14H00, para poder continuar con el punto referente a la preparación de los pliegos precontractuales, moción que es aceptada por unanimidad por todos los miembros de la comisión.

Siendo las 14H10, se reúnen nuevamente todos los miembros de la comisión técnica licitatoria, para continuar con la elaboración del pliego precontractual sobre el que se fundamentará el procedimiento de selección de proveedor internacional:

4. Se da continuidad a la preparación de las secciones del Pliego Precontractual “Sección I Convocatoria”, “Sección II Condiciones Precontractuales – Subtítulos: Presentación de la Oferta, Cronograma del Procedimiento, Especificaciones Técnicas, Normativa Técnica, Condiciones Legales y Condiciones Económicas mínimas a cumplir por los Ofertantes, Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta y Evaluación por Puntaje”.
5. Continuando con la elaboración del Pliego completo, se procede a preparar las secciones “Sección III Condiciones Contractuales Mínimas a ser suscritas” y “Sección IV Proyecto de Contrato” e incorporándolo al borrador del pliego.

Dentro de toda la formulación del pliego precontractual se han tomado en consideración por parte de los miembros comisionados, todas las partes normativas aplicables a esta adquisición del procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios, habiéndose tomado decisiones importantes con el debido asesoramiento de la Abogada de la Institución y la Directora Administrativa Financiera, sobre temas pertinentes a la Entrega - Recepción Definitiva del Contrato, Lugar de Recepción, Forma de Pago y Garantías contractuales, incorporando las condicionantes específicas para cada uno de estos temas en el pliego preparado.



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

6. Se realiza una descarga del formato de formulario único de oferta de procedimientos de licitación, desde la página institucional del SERCOP, de manera que se utilice el formato más actualizado, para en el mismo adecuar el “FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, que será publicado con el pliego precontractual para que los proveedores interesados puedan presentar sus ofertas dentro del procedimiento precontractual; realizando todos los alcances y modificaciones necesarias ya que se trata de un procedimiento que no se va a realizar en el ámbito nacional.

Siendo las 16H46, los miembros de la Comisión Técnica, deciden de manera unánime declararse en sesión permanente, por finalizar el día de trabajo y para reintegrarse el siguiente día, previo a realizar una nueva revisión personal de los borradores de pliego y de formulario de oferta que el Secretario Ad-Hoc, remite a los correos electrónicos de cada uno de los miembros.

Con fecha 15 de julio de 2022 siendo las 13H35, se reúnen nuevamente todos los miembros de la comisión técnica licitatoria y se da continuidad a la elaboración:

7. Se realiza una nueva revisión y ajuste de las condiciones contenidas en el pliego precontractual preparado y formulario de oferta preparado, mediante deliberaciones varias de todos los miembros comisionados, que una vez concluidas el Presidente solicita a todos los miembros de la Comisión Técnica Licitatoria, que expresen cualquier observación adicional a favor o en contra de los documentos preparados, para dar acceso a cualquier análisis posterior, ante lo que nadie manifiesta la necesidad de un tratamiento adicional.
8. Con lo actuado, el Presidente, eleva a moción, la aprobación del borrador del pliego preparado y el borrador de formulario único de oferta preparado, de manera que se pueda presentar a la Máxima Autoridad para su debida Aprobación, moción que es aceptada por unanimidad por todos los miembros presentes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

1. Se integra a los puntos del orden de esta sesión, el referente a las publicaciones de la convocatoria de este procedimiento para acceder a la mayor participación posible, ya que se refiere a un procedimiento internacional, ante lo que el Presidente y con la anuencia de los demás miembros para tratar este tema dentro de esta misma sesión, propone el texto de publicación en medios internacionales que de acuerdo al cronograma procedimental será publicado los días 20 al 24 de julio de 2022, esto a través del contrato existente para su efecto, texto que luego de unas consideraciones, queda finalizado y es sometido a aprobación por parte del Presidente, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros comisionados, quedando el texto de la siguiente manera:

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, Entidad Pública del Cantón Cuenca en la República del Ecuador, se encuentra realizando el Procedimiento de Selección de Proveedor Internacional para "ADQUISICIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS "; la información total de las condiciones de participación del proceso encontrarán en la página web www.bomberos.gob.ec, en el link “Procesos de Importación 2022” “IMP-BCBVC-002-2022”, a partir de las 08H00 del lunes 25 de julio de 2022, hora oficial de la República del Ecuador (GMT-5).

2. De la misma manera y bajo el conocimiento de las consideraciones realizadas por el Jefe de Contratación Pública, sobre la necesidad de publicidad de esta convocatoria a través del portal institucional del SERCOP, se ha presentado por secretaría un borrador de esta solicitud, que deberá ser sometido a aprobación de la Máxima Autoridad, dirigida hacia la Directora General del SERCOP, moción que es presentada por parte del Titular del Área Requirente y es aceptada por parte de todos los miembros de la comisión técnica.



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Los miembros se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente sesión y de lo contenido solicitan la lectura al Secretario Ad Hoc, aprobando la presente acta de manera unánime y solicitando se dirija este instrumento mediante informe a la Máxima Autoridad para su correspondiente revisión y Acto Administrativo Resolutivo, que apruebe el pliego y Autorice el Inicio del Procedimiento, con lo que deciden dar por terminada la presente reunión, siendo las 15H10 del 15 de julio de 2022.

Para constancia de lo actuado y posterior a las revisiones de todos los miembros comisionados para su conformidad del contenido del presente instrumento, suscriben los responsables, certificando el acto el secretario designado.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Miembros con Voz y Voto:

Sub Tnte. (B) Darío Vimos León
Profesional Designado por la Máxima Autoridad

Ing. Javier Guamán Yunga
Titular del Área Requiriente

Dr. Diego Bacuilima Campoverde
Profesional Afín al Objeto de Contratación

Miembros con Voz pero sin Voto:

Econ. Tatiana Segarra Yunda
Directora Administrativa Financiera

Abg. Diana Ordoñez Vinuesa
Delegada Abogado de la Institución

Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica:

Ing. Bolívar Vargas Pinos
Responsable de Procedimiento